

bre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-22569/D. Juan Jiménez García, S. A., A30127849, 6.100 €, No hay, 22 de marzo de 2007, Vertido susceptible de contaminar.

D-29014/A. Don Alfredo Aranda García, 50.795.324-P, 2.000 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 16 de marzo de 2007, Derivación de aguas.

D-29032. D. Alfredo Alcalde Martínez, 19.831.066-Y, 1.000 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 16 de marzo de 2007, Derivación de aguas.

D-29036, D. Julián Ruano Cáceres, 7.394.614-E, 6.100 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 19 de marzo de 2007, Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-29039. D. Miguel Gregorio Ruiz Santiago, 51.824.479-M, 6.100 €, Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 19 de marzo de 2007, Alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario General, D. Juan Sanabria Pérez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

37.524/07. *Resolución del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, Subdirección General de Energía, de 28 de mayo de 2007, por la que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de las instalaciones de conducción y suministro de gas natural Sant Esteve Sesrovires-Gelida (exp. 00037880/04).*

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 28 de marzo de 2007, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de las instalaciones de conducción y suministro de gas natural Sant Esteve Sesrovires-Gelida, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumpli-

miento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el DOGC núm. 4288, de 27.12.2004 y DOGC núm. 4832, de 1.3.2007, al BOE núm. 313, de 29.12.2004 y BOE núm. 48, de 28.2.2007, a los diarios Avui, de 31.12.2004, El far de 31.12.2004, La Vanguardia, de 23.2.2007 y Regió 7 de 23.2.2007. De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa,

Resuelvo:

Fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados, en los términos municipales que se indican:

Termino municipal de Sant Esteve Sesrovires, día 19 de junio de 2007, a partir de las 09,30 horas.

Termino municipal de Gelida, día 21 de junio de 2007, a partir de las 09,30 horas.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (c. Provenza, 339, 08037 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

Las reuniones tendrán lugar en las sedes de los ayuntamientos arriba mencionados.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—Josep Porta Querol, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

34.562/07. *Anuncio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Delegación Provincial de Cádiz sobre información pública para aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública del Proyecto de Línea aérea a 66 kV D/C para alimentación a subestación «Cuvillo» 1.ª fase, en el término municipal de Tarifa (Cádiz).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de aprobar el proyecto y declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Proyecto: Proyecto de Línea aérea a 66 kV D/C para alimentación a subestación «Cuvillo» 1.ª fase, en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, n.º 5. 41004 Sevilla.
Emplazamiento de la instalación: Zona «El Cuvillo».
Términos municipales afectados: Tarifa (Cádiz).
Tipo de instalación: Línea Eléctrica de Alta Tensión.
Finalidad de la instalación: Atender la demanda de la zona, mejorando la calidad del suministro.

Características fundamentales:

Línea eléctrica aérea de AT.

Origen: Apoyo n.º 1 junto a futura Subestación «Cuvillo».

Final: Apoyo n.º 18 (correspondiente a entronque con 2.ª fase de línea 66 kV D/C de la alimentación a futura subestación Cuvillo).

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de Servicio: 66 kV.

Longitud: 3,860 Km.

Conductores: LARL-HAWK.

Apoyos: Metálicos.

Referencia: A.T.: 8540 /06 Plan Alborada.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- El vuelo sobre el predio sirviente.
- El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos poste, torres o apoyos fijos.
- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en la plaza Asdrúbal, s/n y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 15 de marzo de 2007.—La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.